

JUEVES, 14 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 52

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2019-2138 *Información pública de solicitud de autorización de construcción de vivienda unifamiliar aislada en parcela 537 del polígono 1.*

Por doña Natalia Gutiérrez Llera, se ha solicitado autorización de "construcción de vivienda unifamiliar aislada en parcela número 537 del polígono 1 del municipio de Rionansa", REFERENCIA CATASTRAL 39063A001005370000EA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el citado expediente a información pública por plazo de quince días a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Rionansa, 28 de febrero de 2019.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2019/2138

CVE-2019-2138